



«... Resolución acerca del destino de las beneficencias sociales atribuidas en el ámbito económico de año 2018»



Preside la Junta el señor Nelson Finaño Arceola Cevallos y actúa como secretario ad hoc el señor Gustavo López Castillo.

El Secretario Ad Hoc, deja constancia de que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría.

PRIMERO: Toma la palabra el señor secretario Ad-Hoc, y señala a los socios sobre la necesidad de optar o informar de auditoría externa de la compañía puesto que la misma es obligatoria conforme a la ley para Compañías Cerradas Cía. Ltda., por mantener un valor de valores superior al límite establecido. Por lo tanto la Junta procede a conocer sobre el nombre de la designada por la empresa Auditor Humberto Latorre Latorre Asociados o largo de una conformidad desde ahora de manera unánime sobre informe.

SEGUNDO: Se da por concluido el segundo punto del orden del día, se da por concluido el informe del Accionista General por el ejercicio autónomo del año 2015, para lo cual toma la palabra el señor José Rodrigo Lara Mejía y da lectura a su informe al cual, luego de unas consultas realizadas sobre el mismo y luego de deliberar por la Junta, es aprobado acatándose de acuerdo a lo que esa Junta o cargo de administración (Gerente General) de la Compañía.

TERCERO: Toma la palabra el Secretario Ad-Hoc y señala que se procede a tratar el tercer punto del orden del día, para lo cual toma la palabra el señor José Rodrigo Lara Mejía y procede a dar lectura a cada una de las cuentas de las Escodas «manejadas» correspondientes al ejercicio autónomo del año 2015, al igual que hacer interrogantes por el séquito personal señor Jorge Nuffel y los socios proceder a deliberar y hacer comentarios sobre las mismas y luego de algunas preguntas realizadas, fueron aprobadas en su totalidad acatándose de acuerdo a lo que esa Junta o cargo de administración de la Compañía.

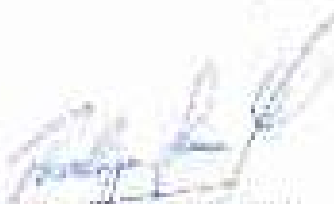


El siguiente Acta según se le va conociendo el punto del orden del día, pero en el cual después de haber sido analizado por el Estado Financiero correspondiente al año 2010, se resuelve que el giro que se deberá dar a los beneficios anuales diferentes que se debe a la cantidad de 427.612.500 millones una vez realizadas las modificaciones de ley es de acumularlos y dejarlos a disposición de los socios, a fin de que los mismos tomen una decisión a futuro sobre su destino final, teniendo como principal opción realizar futuras inversiones con los mismos. Los socios dejan constancia de que se han revisado las reservas legales y estatutarias así como toda documentación legal previa a la celebración de las utilidades del Ejercicio. Quedando así aprobado el presente punto, para lo cual los socios se reúnan en una reunión.

Por cuanto se ha agotado el orden del día, se declara en sesión de hora cerrada para la celebración del año. Se reanuda la sesión a las 10:50 y el Secretario Ad-Hoc da cuenta a la presente hora la cual es aprobada en su totalidad por unanimidad de los socios.

Para constancia. Durante los socios conjuntamente con el Presidente y el Secretario Ad-Hoc que certificar.

  
Jorge Alberto Forero Carretero  
SOCIO

  
Juan Rodrigo Lasso Mejía  
SOCIO

  
Nelson Fierro Arango Cevallos  
VICEPRESIDENTE

  
Santiago Fernando Lopez Casullo  
Secretario Ad-Hoc